



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

07 MAY 2025
138

Ref.: E29-2024-14822-Ae C.D. N° 22/25 Obra: "Contratación Directa correspondiente a los trabajos: "Refacción sanitarios, cocina, electricidad", en el establecimiento E.E.P N°305 de Santa Sylvina, Provincia del Chaco.

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se toma intervención en la actuación de referencia que consta de treinta y seis (36) e-partes, excluida la presente, que fue remitida con Anteproyecto de Disposición obrante a e-parte 30, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en su Considerando la Subsecretaría de Infraestructura Escolar dispone en su **Artículo 1°**: Apruébese la Contratación Directa correspondiente a los trabajos: "Refacción de sanitarios, cocina y electricidad", en el establecimiento E.E.P. N.° 305 CUE N.° 220116800 de la localidad de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial de pesos noventa y nueve millones seiscientos mil trescientos tres con 87/100 (\$99.600.303,87) ; conforme al cómputo y presupuesto realizado por el personal técnico de esta subsecretaría conforme a los considerandos expuestos precedentemente en el marco de la contratación directa N.° 22/2025. Así mismo indica en su **Artículo 2°**: Adjudíquese la obra mencionada en el artículo precedente al proveedor NORESCO S.R.L., CUIT N.° 30-70840173-7 por el monto de pesos noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete con 07/100 (\$99.499.997,07); que deberá ejecutarse conforme los términos del contrato. Y señala en su **Artículo 5°**: Encuádrese la presente en los términos de la Ley N.° 3969- A de Ministerios en el Artículo 132 Inciso A) de la Ley N.° 1092-A de Administración Financiera de la Provincia Del Chaco; La Ley Provincial N°1182-K y el Decreto Provincial N.° 309/21 y su Modificatorio Decreto N.° 1223/24.

A e-parte 20, obra DIS-2025-713-29-2203 dictada por la Sra. Subsecretaria de Infraestructura Escolar aprobando la documentación técnica del Proyecto y autorizando a realizar la Contratación Directa N.° 22/25.

A e-parte 23, se agregan invitaciones cursadas a distintas empresas del medio.

A e-parte 25, obra Acta de Apertura de ofertas de fecha 7 de abril de 2025.

A e-parte 26, obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, recomienda adjudicar la obra al oferente NORESCO SRL CUIT N.° 30-70840173-7, por un monto de Pesos noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete con 07/100 (\$99.499.997,07).

A e-parte 28, se agrega factibilidad presupuestaria emitida por la directora Unidad de Planificación Sectorial Tec. Susana Rita Junco.

A e-parte 32, Contaduría General de la Provincia estima que no existen observaciones técnicas legales.

Por lo expuesto, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M. P. CHACO 4041 P. 887 T. XI
M. P. CHACO 4041 P. 887 T. XI
M. P. CHACO 4041 P. 887 T. XI